



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín  
Oficina de Planeación  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 26 de abril de 2024

3

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la  
requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

**REFRIGERIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.  
(CODIGO UNSPSC 93141701, 49101700)**

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	Torta de 70 grm envinada y empacada
2	1	Vasito de Helado
3	1	Paleta de helado agua
4	1	Jugo de caja de 500 ml
5	1	Sándwich sencillo
6	1	Paquete de decoración temática
7	1	Agua en bolsa de 500 ml
8	1	Agua en botella de 250 ml
9	1	Agua en botella de 600 ml con gas
10	1	Salpicón Sencillo
11	1	Salpicón con Helado y galleta
12	1	Pasteles de pollo
13	1	Panzerotti
14	1	Palo de queso horneado
15	1	Palo de queso sencillo
16	1	Choco cono
17	1	Sándwich de pollo
18	1	Hamburguesa
19	1	Perro sencillo
20	1	Malta pequeña
21	1	Malta mediana
22	1	Empanadas
23	1	Arepa de queso
24	1	Mini pizza
25	1	Ensalada de frutas
26	1	Chocolatina jumbo de 18 gms caja x 24 und
27	1	Combo de buñuelo y natilla
28	1	Jugo pequeño
29	1	Chupeta corazón
30	1	Pimpon
31	1	Cocholatina N°1 caja x 50 und
32	1	Paquete de chocolatina jet burbujas bolsa x 12 und
33	1	Galletas navideñas paquete mediano
34	1	Botones
35	1	Escudos
36	1	Insignias
37	1	Escarapelas
38	1	Bandas de tela con escudo institucional bordado
39	1	Credenciales
40	1	Trofeos
41	1	Medallas
42	1	Placas de reconocimiento

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$13,137,047**

**TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **2** del 25 de abril de 2024  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN**

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín  
Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

3

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : [contratacioniecristobalcolon@gmail.com](mailto:contratacioniecristobalcolon@gmail.com) y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución y en la página web <https://iecrisobalcolonmed.edu.co/>

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado pasado judicial - policía No mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa No mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa No mayor a 3 meses
- Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa No mayor a 3 meses
- Registro Nacional de Medidas Correctivas No mayor a 3 meses
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales No mayor a 3 meses
- Carta de garantía de los productos.
- Certificación un Redam actualizado

**100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín  
Oficina de Planeación  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

3

### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

### 16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	25/04/2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	invitación pública	26/04/2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	29/04/2024	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	30/04/2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	01/05/2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	02/05/2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	03/05/2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	06/05/2024	Rectoría

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA  
Rector(a)

Hora de fijación: 09:00 a.m.

viernes, 26 de abril de 2024

Hora de desfijación: 17:00 p.m.

lunes, 29 de abril de 2024